

REF. : DISPONE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA **CAROLINA FARIAS ÁLVAREZ**.

DECRETO N° **11451**
 SAN ANTONIO, **09 DIC. 2015**

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1º) Solicitud de Contratación emanada del Departamento de Cultura y Eventos, con VºBº de Alcaldía y Planificación Financiera; 2º) Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 18.883/89, (Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales); 3º) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. 1 del Ministerio de Interior, de 09.05.06, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006, 4º) El Decreto Alcaldicio N° 9325 de 06.12.2012, 5º) Decreto Alcaldicio N° 9694 del 04.12.2013; 6º) Decreto Alcaldicio N° 6884 del 29.12.2006 y 7º) Decreto Alcaldicio N° 802 de fecha 20.01.2014.

DECRETO

1.- Dispónese la contratación en calidad de Prestador de Servicios de **CAROLINA ANDREA FARIAS ÁLVAREZ, Productora de Eventos**, CIN N° 8.414.090-2, Domiciliado en Calle Ejército N° 2180, Barrancas, Comuna de San Antonio, para desempeñarse en el Programa "Servicio Comunitario, Cultura" con las siguientes funciones:


Back Line para bandas locales invitadas en Creadores del Maipo, actividad a realizarse el día 12 de Diciembre a las 10:00 horas, hasta las 00:00 horas aproximadamente, en el talud de 21 de mayo, a cargo del Departamento de Cultura y Eventos.

2.- El valor por este servicio ascenderá a la suma única y total de \$2.222.222.- (dos millones doscientos veintidos mil doscientos veintidos pesos) impuesto incluido, que se pagarán con cargo a la Cuenta 215.21.04.004.606 del Presupuesto Municipal vigente.

3.- El Departamento de Recursos Humanos procederá a redactar el Contrato respectivo en tanto que el Departamento de Cultura y Eventos supervisará la correcta ejecución de los Servicios contratados.

Anótese, comuníquese y archívese.
 "FACULTAD DELEGADA"


CAROLINA FARIAS CORNEJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ALICIA NAVARRETE FARIAS
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CPC/ANFI/AA/edg

Distribución

- Contraloría Regional (1 Original) - Secretaria (1 Original) - Interesado (Depto. de Cultura)
 - Control (1 Original) - Pagos - RR. HH